



PROCESO ELECTORAL  
LOCAL 2024

ACTA DE CÓMPUTO DISTRICTAL DE LA ELECCIÓN DE  
DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA

ENTIDAD FEDERATIVA: SAN LUIS POTOSÍ  
DISTRITO ELECTORAL LOCAL: 06 CABECERA DISTRITAL: SAN LUIS POTOSÍ  
En: SAN LUIS POTOSÍ; SAN LUIS POTOSÍ a las 07:22 horas del día 08 de junio de 2024, en RIO SANTA MARIA, 17, FRACCIONAMIENTO LOS OLIVO, 78421 domicilio de la Comisión Distrital 06 se reunieron sus integrantes con fundamento en los artículos 383, 384, de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; 44 punto 1, inciso f), 98 Numeral 2, 104 inciso a), 216, 311, Párrafo 1, incisos a), b), c), d), e), f), g) y h) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 149 y 150 del Reglamento de Elecciones, y lo establecido en los Lineamientos que regulan las Sesiones de Cómputo en los Procesos Electorales Locales 2024 en el estado de San Luis Potosí y procedieron a realizar el CÓMPUTO DISTRICTAL de la elección de DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA, haciendo constar que 195 casillas fueron aprobadas por esta Comisión Distrital para recibir la votación y 195 paquetes fueron recibidos al término de la Jornada Electoral, de los cuales en el pleno del Consejo fueron cotejados los resultados de 195 actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla con los resultados que de las mismas obraban en poder del presidente del Consejo, se recontaron 0 paquetes y se resolvió la reserva de 0 votos, mientras que en 0 grupos de trabajo fueron recontados 0 paquetes; levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PARTIDO O CANDIDATURA	VOTOS (CON RESERVA)
	DIEZ MIL QUINIENTOS DIECISIETE
	10,517
	CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO
	4,265
	OCHOCIENTOS VEINTITRES
	823
	DIECINUEVE MIL OCHENTA Y TRES
	19,083
	UN MIL DOSCIENTOS TRES
	1,203
	SETECIENTOS VEINTIOCHO
	728
	SEIS MIL SETENTA Y DOS
	6,072
	CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS
	14,542
	UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO
	1,184
	TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO
	395
	TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS
	3,276
	UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO
	1,134
	DOSCIENTOS DOS
	202
	CUARENTA
	40
	VEINTISEIS
	26
	UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS
	1,632
	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO
	258
	SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO
	751
	CIENTO TREINTA Y DOS
	132
	NOVENTA Y TRES
	93
	DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS
	2,542
	SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO
	68,898

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

PARTIDO O CANDIDATURA	VOTOS (CON RESERVA)
	ONCE MIL DIECISEIS
	11,016
	CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE
	4,757
	UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO
	1,234
	VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y DOS
	20,132
	UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS
	1,942
	SETECIENTOS VEINTIOCHO
	728
	SEIS MIL SETENTA Y DOS
	6,072
	QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE
	15,527
	UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO
	1,184
	TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO
	396
	TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS
	3,276
	NOVENTA Y TRES
	93
	DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS
	2,542
	SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO
	68,898

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS/LAS CANDIDATOS/AS

PARTIDO O CANDIDATURA	VOTOS (CON RESERVA)
	DIECISIETE MIL SIETE
	17,007
	TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS UNO
	37,601
	SETECIENTOS VEINTIOCHO
	728
	SEIS MIL SETENTA Y DOS
	6,072
	UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO
	1,184
	TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO
	395
	TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS
	3,276
	NOVENTA Y TRES
	93
	DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS
	2,542
	SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO
	68,898

CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	PRE
MARCELO TACAPALINE (COCOA KOLA)		

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	PRE
Ma. de Lourdes M. GARCÍA ESTEBAN		

CONSEJEROS/AS CIUDADANOS/AS

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	PRE
JAYRO MORALES BERNAL		
RAÚL DE JESÚS RAMÍREZ LÓPEZ		
JAYRO OSWALD GARCÍA VÉLEZ		

REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	PRE

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRICTAL Y ENTREGUE COPIA A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE PRESENTES.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024

## Constancia de mayoría y validez de la elección de Diputaciones Locales

La Presidencia de la Comisión Distrital Electoral 06, con cabecera en San Luis Potosí, ubicada en Calle Rio Santa María, fraccionamiento Los Olivos de la Delegación de Villa de Pozos en San Luis Potosí, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 05 cinco de junio de 2024, por este cuerpo colegiado, en que se efectúa el cómputo y se declaró la validez de la elección de Diputaciones Locales en este Distrito, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 113 fracción X, 256 fracción III, 383, 384, 386 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.


Expide la presente constancia por la que la ciudadanía de este Distrito eligió a la Diputada Local del Distrito 06:

MARTHA PATRICIA ARADILLAS ARADILLAS

En la Ciudad de San Luis Potosí a los 05 cinco días del mes de junio de 2024.

COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL

DA FE:

  
\_\_\_\_\_

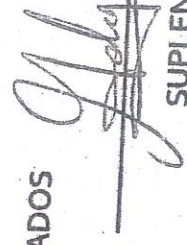
PRESIDENCIA

  
\_\_\_\_\_

SECRETARÍA TÉCNICA

  
\_\_\_\_\_

PROPIETARIA

  
\_\_\_\_\_

SUPLLENTE



# CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

La Comisión Distrital Electoral No. 06, con cabecera en el municipio de San Luis Potosí, S.L.P., hace constar que una vez efectuado el Cómputo Distrital y declarada la validez de la elección de Diputaciones a integrar la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, para el periodo constitucional 2024-2027, levantada y firmada el acta respectiva, la fórmula de candidaturas propuesta por la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en San Luis Potosí" integrada por los partidos políticos Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y MORENA de la forma siguiente:

Propietaria	C. Martha Patricia Aradillas Aradillas
Suplente	C. Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez

Obtuvo el triunfo, motivo por el que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 386 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, se extiende la presente:

# CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN

En el municipio de San Luis Potosí, S.L.P., a los 05 cinco días del mes de junio de 2024.

C. María de Lourdes Moreno Estrada  
SECRETARÍA TÉCNICA

C. Nancy Jacqueline García Reyna  
PRESIDENCIA



**COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL SAN LUIS POTOSÍ**

La que suscribe, Secretaria de la Comisión Distrital Electoral 06 con cabecera en San Luis Potosí S. L. P., de conformidad con el oficio de fecha 01 de febrero de 2004 y con apego al artículo 85 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí por medio del cual se me confiere el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, se corrobora que el documento es una copia fiel del que obra en los archivos de la Comisión Distrital Electoral 06, se hace constar que la presente copia consistente en una foja útil, se reproduce y concuerda fielmente con el documento que obran en los archivos de la Comisión Distrital Electoral 06 del CEEPAC.

Se expide la presente en San Luis Potosí S. L. P., a los 07 días del mes de junio de 2024.



Maria de Lourdes Moreno Estrada  
Secretaria Técnica  
Comisión Distrital Electoral 06



**COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL SAN LUIS POTOSÍ**

La que suscribe, Secretaria de la Comisión Distrital Electoral 06 con cabecera en San Luis Potosí S. L. P., de conformidad con el oficio de fecha 01 de febrero de 2004 y con apego al artículo 85 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí por medio del cual se me confiere el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, se corrobora que el documento es una copia fiel del que obra en los archivos de la Comisión Distrital Electoral 06, se hace constar que la presente copia consistente en una foja útil, se reproduce y concuerda fielmente con el documento que obran en los archivos de la Comisión Distrital Electoral 06 del CEEPAC.

Se expide la presente en San Luis Potosí S. L. P., a los 07 días del mes de junio de 2024.



María de Lourdes Moreno Estrada  
Secretaria Técnica  
Comisión Distrital Electoral 06

